



00250/18

DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 27 SET. 2018

VISTO el expediente N° 0110/18, y

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la renovación de la suscripción al Sistema de Información Legal Online - TR FULL, que incluye contenidos de Jurisprudencia y Doctrina sobre todas las materias de todos los tribunales del país, Legislación, Fallos de la Corte Premium, Add - on temáticos especialidad por materia, Add - on nuevo Código Civil y Comercial, Add - on administrativo, Add - on ambiental y Servicio de publicaciones en soporte papel + proview, la cual se encuentra contratada a través de la Orden de Compra N° 99/17 y cuyo vencimiento operará el 31/12/2018.

Que, de las propuestas presentadas por la firma Thomson Reuters, LA LEY, único editor y distribuidor de la mencionada suscripción, se optó por la adjunta a fs. 13, donde se incluye un descuento del 9% realizando la emisión de Orden de Compra antes del 31/09/18, por un monto total anual de \$286.284,81.

Que a fs. 15 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en la partida presupuestaria donde debe imputarse el presente gasto.

Que, por Disposición N° 234/18 se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado a contratación directa conforme al Pliego de Bases y Condiciones que luce a fs. 23/28.

Que, a fs. 29/50 presentó su oferta la firma La Ley S.A. E e I, indicando que son los únicos editores y distribuidores de la publicación cotizada.

*[Handwritten signatures and initials]*



00250/18

DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

Que, a fs. 53/56 la Comisión de Preadjudicación, mediante el Acta N° 24/18 aconsejó preadjudicar el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 48/18 a la firma La Ley S.A.E. e I., por adecuarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones dejando constancia que resulta ser el único editor y exclusivo distribuidor y comercializador del material cotizado.

Que, a fs. 57 se agregó la publicación en cartelera.

Que, el área Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL  
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

DISPONE:



**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Area de Administración y Recursos Humanos en la Contratación Directa N° 48/18, correspondiente a la renovación de la suscripción al Sistema de Información Legal Online - TR FULL, por el término de doce meses a partir del 01/01/2019.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la suscripción mencionada en el artículo precedente a la firma La Ley S.A.E. e I., por un total de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$286.284,81).

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-35-359" por Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$286.284,81), del presupuesto general de gastos para el ejercicio 2018.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N°: 00250/18

  
Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACIÓN